

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., **02 SET. 2020**

11001 40 03 013 2018 00742

Atendiendo la solicitud precedente, la memorialista estese a lo dispuesto en auto del 6 de mayo de 2019, mediante el cual el despacho se pronunció a su petición, requiriéndosele (folio 47).

NOTIFÍQUESE,

[Firma manuscrita]
ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO No. 42</p> <p>Hoy 04 SEP 2020</p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>

EDAG
09/03/2020